

## Solicitud de propuestas de subvenciones para

### *El Concurso del Fondo de Innovación México-Estados Unidos 2020*

<b>Fecha de emisión:</b>	17 de septiembre de 2020
<b>Periodo de preguntas y respuestas:</b>	17 de septiembre de 2020 – 1 de febrero de 2021 Presentar preguntas: <a href="http://100kstrongamericas.org/questions">100kstrongamericas.org/questions</a>
<b>Fecha de cierre:</b>	15 de febrero de 2021

Estimado/as Postulantes de Instituciones de Educación Superior,

La Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental (WHA) del Departamento de Estado de los Estados Unidos y Partners of the Americas se complacen en anunciar el **Concurso del Fondo de Innovación México-Estados Unidos 2020** para apoyar las asociaciones de educación superior entre México y los Estados Unidos, con el fin de crear nuevos programas de capacitación e intercambio académico para estudiantes de ambos países. Este concurso para subvenciones se apoya en las generosas contribuciones de la **Fundación Mary Street Jenkins, junto con la Fundación Coca-Cola y Sempra Energy.**

Desde su creación en 2014, el **Fondo de Innovación** se ha convertido en el mecanismo de confianza que apoya la iniciativa de educación emblemática del Departamento de Estado en todo el hemisferio – *100.000 Strong in the Americas* – para crear asociaciones entre las instituciones de educación superior (IES) de Estados Unidos y el resto de la región del Hemisferio Occidental, aumentar la movilidad regional de los estudiantes y proporcionar nuevos modelos de intercambio académico y programas de capacitación para los estudiantes de las Américas. El Fondo de Innovación ofrece oportunidades únicas a las universidades y centros de educación superior de los Estados Unidos para asociarse con instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe para crear asociaciones, desarrollar capacidades, proporcionar a los estudiantes acceso a programas de capacitación y fortalecer la cooperación regional en materia de educación en todo el continente americano.

Hasta agosto de 2020, el **Fondo de Innovación** ha concedido 232 subvenciones a 477 equipos de instituciones de educación superior en 25 países y 49 estados de los Estados Unidos. Las instituciones de educación superior de México, Colombia, Brasil, Argentina, Perú y Chile son actualmente los seis principales países de esta iniciativa regional de educación que participan en el Fondo de Innovación en asociación con universidades y centros de educación superior de los Estados Unidos. Las asociaciones fruto de las subvenciones del Fondo de Innovación brindan a los estudiantes un acceso fundamental a nuevas oportunidades de intercambio académico y de formación para que puedan trabajar en equipo, resolver problemas del mundo real y adquirir conocimientos técnicos, lingüísticos e interculturales, que son fundamentales para el desarrollo de la fuerza laboral. Al día de hoy, más de 2.300 instituciones de educación superior se han unido a la Red de Innovación, con 1.400 universidades y centros de educación superior en los Estados Unidos.

El **Concurso del Fondo de Innovación México-Estados Unidos 2020** tiene por objeto apoyar las asociaciones dinámicas entre las instituciones de educación superior de México y los Estados Unidos para que trabajen en equipo a fin de proporcionar nuevos modelos de programas de formación académica para estudiantes en diversas áreas académicas.

La finalidad del Concurso del Fondo de Innovación México-Estados Unidos 2020 es otorgar hasta **once (11) subvenciones del Fondo de Innovación de hasta USD \$25.000** a cada propuesta seleccionada que se desarrollan los equipos de instituciones de educación superior en México y en los Estados Unidos, *en espera del proceso de evaluación y selección de propuestas*.

Se prestará especial atención a las propuestas del Fondo de Innovación centradas en el desarrollo de programas innovadores de intercambio académico y de capacitación que beneficien a las poblaciones estudiantiles desatendidas y diversas de ambos países. Para una lista completa de las áreas académicas elegibles y otros requisitos, consulte Sección III: Descripción del concurso de subvención.

**NOTA:** La Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental (WHA) del Departamento de Estado de EE.UU. (DOS) y Partners of the Americas, en coordinación con la Fundación Mary Street Jenkins, la Fundación Coca-Cola y Sempra Energy, se reservan el derecho de financiar cualquiera o ninguna de las propuestas para subvenciones del Fondo de Innovación presentadas para su consideración. Sírvase consultar lo siguiente para obtener una declaración completa de los objetivos y resultados esperados.

## Índice

Sección I: Aliados del Fondo de Innovación .....	1
Sección II: Información sobre elegibilidad .....	2
Sección III: Descripción del concurso de subvención .....	2
Sección IV: Información sobre la adjudicación .....	6
Sección V: Formato y presentación de propuestas .....	7
Sección VI: Calendario previsto del concurso de subvención .....	8
Sección VII: Contactos del Fondo de Innovación en Partners of the Americas .....	8

## Sección I: Aliados del Fondo de Innovación

La Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental (WHA) del Departamento de Estado de los Estados Unidos (DOS) apoya y gestiona el **Fondo de Innovación de 100.000 Strong in the Americas** (100K) en colaboración con Partners of the Americas y las embajadas de los Estados Unidos en toda América Latina. Desde 2013, la inversión del Departamento en esta iniciativa de educación para todo el hemisferio ha asegurado una exitosa cooperación entre el sector público y el privado entre la WHA/DOS, empresas, fundaciones, entidades gubernamentales regionales y redes académicas de los Estados Unidos, América Latina y el Caribe. El Fondo de Innovación cultiva una red regional de socios e instituciones comprometidos e innovadores que fortalece la colaboración y la transparencia entre los gobiernos, las empresas y el mundo académico, lo que es fundamental para las economías de las Américas.

Desde 1954, la **Fundación Mary Street Jenkins** ha promovido el crecimiento y la prosperidad de México, mejorando la calidad de vida de su pueblo sembrando la esperanza. La organización fue fundada por Guillermo Oscar Jenkins y su esposa, Mary Street Jenkins, quienes se trasladaron a México desde los Estados Unidos en 1901. La familia Jenkins, tras ser la primera en construir una guardería para madres trabajadoras en la fábrica de Corona y varias escuelas en el Ingenio Atencingo, siguió contribuyendo a su comunidad, apoyando la cultura, la educación, la salud y los deportes durante más de 65 años. Hoy en día, el impacto de la Fundación Mary Street Jenkins es evidente. Los jóvenes se han beneficiado con miles de becas, escuelas y centros deportivos, y disfrutan de una mejor calidad de vida en general en el Estado de Puebla y en el resto del país. La Fundación ha mejorado las clínicas rurales y muchos hospitales, así como el suministro de agua potable y los servicios públicos en las comunidades rurales. El apoyo a los programas culturales también ha sido uno de los principales objetivos de la Fundación Jenkins, ejemplificado por su apoyo a la subvención Jenkins - Del Toro, entre muchos otros proyectos. Para mayor información, visite [www.fundacionjenkins.org](http://www.fundacionjenkins.org).

Desde 1998, la **Fundación Coca-Cola** se ha enfocado en promover el bienestar de las comunidades en México. Históricamente, la fundación se centró en apoyar a las comunidades indígenas y rurales a través de programas de educación y acceso al agua. Actualmente, los pilares de la fundación son el acceso y la conservación del agua, el reciclaje comunitario y el empoderamiento de las mujeres en la cadena de valor. A través de su programa de reforestación, se han plantado más de 79 millones de árboles en todo México y más de 250.000 personas se han beneficiado de sus programas de acceso al agua. La fundación planea brindar acceso a 1 millón más de personas para el año 2030. Además, más de 180.000 mujeres han participado en el programa de empoderamiento económico de la mujer y continúan recibiendo apoyo mediante ayuda económica y capacitación empresarial en el contexto actual de COVID-19. Para más información visite [www.coca-colamexico.com.mx/fundacion-coca-cola](http://www.coca-colamexico.com.mx/fundacion-coca-cola).

Con más de 16.000 empleados, las empresas de **Sempra Energy** desarrollan infraestructuras energéticas, gestionan servicios públicos y proporcionan productos y servicios relacionados a más de 32 millones de consumidores en todo el mundo. Sempra Energy nació en 1998 de la fusión de las empresas matrices de dos empresas de servicios públicos de larga trayectoria y muy respetadas por los inversores - Pacific Enterprises, con sede en Los Ángeles, la empresa matriz de Southern

California Gas Co. y Enova Corporation, la empresa matriz de San Diego Gas & Electric - que cuentan con una rica historia que se remonta a más de un siglo. Sempra Energy opera con dos segmentos comerciales -Sempra Utilities y Sempra Infrastructure- con seis subsidiarias principales. Sempra Utilities es propietaria y operadora de empresas de electricidad y gas en los Estados Unidos y Sudamérica. Sempra Infrastructure invierte, desarrolla y opera infraestructura energética con contratos a largo plazo en los Estados Unidos y México.

## Sección II: Información sobre elegibilidad

Las instituciones de educación superior (IES) ubicadas y legalmente registradas en los Estados Unidos o en México son elegibles para postular al Concurso del Fondo de Innovación EE.UU.-México 2020.

Este concurso del Fondo de Innovación invita a una diversidad de IES, incluyendo instituciones que otorgan títulos de cuatro años (públicas y privadas), centros de educación superior comunitarios, escuelas técnicas/vocacionales y otras instituciones de educación superior con programas que otorgan créditos, a presentar propuestas. El Fondo de Innovación busca que la más amplia diversidad de instituciones compita por las subvenciones y desarrollen innovaciones en los programas de intercambio que tengan la mayor posibilidad de ser replicadas en todo el territorio de los Estados Unidos y el resto del Hemisferio Occidental.

**Las propuestas deben incluir un equipo de al menos una institución de educación superior en los Estados Unidos y una institución de educación superior en México.** Las propuestas pueden incluir nuevas asociaciones institucionales o basarse en asociaciones existentes, pero en todos los casos, deben demostrar un fuerte apoyo institucional y deben centrarse en la creación de programas de intercambio sostenibles entre las instituciones asociadas.

A fin de aumentar la diversidad de las instituciones participantes, el Comité de Examen se reserva el derecho de dar preferencia a las instituciones que no hayan recibido anteriormente subvenciones del Fondo de Innovación. Sin embargo, se anima encarecidamente a todas las instituciones de educación superior (incluyendo a las anteriores ganadoras de subvenciones) a que se presenten.

## Sección III: Descripción del concurso de subvención

### A. Requisitos temáticos

El propósito del Concurso del Fondo de Innovación EE.UU.-México 2020 es proporcionar más oportunidades de asociación para que las instituciones de educación superior de los Estados Unidos y México trabajen juntas para crear nuevos programas de intercambio de estudiantes y de formación en áreas académicas diversas. Esto incluye, pero no se limita a lo siguiente:

TEMAS GENERALES	CAMPOS ACADÉMICOS DE ESTUDIO
Salud Pública	Especial énfasis en proyectos que aborden las necesidades creadas por, o temas relacionados

	con, la pandemia COVID-19 o con futuras pandemias y emergencias de salud pública.
<b>Educación a distancia/virtual</b>	Se alientan las propuestas que fomenten el conocimiento y el uso de la educación a distancia/virtual por parte de los estudiantes. Si se propone educación a distancia/virtual, el programa también deben incluir también componentes de movilidad de estudiantes y profesores entre México y los Estados Unidos durante los plazos de subvención previstos.
<b>Construcción sostenible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y arquitectura ambiental</li> <li>• Ingeniería civil sostenible</li> <li>• Ingeniería ambiental</li> <li>• Ciencias de los materiales</li> <li>• Materiales de construcción reciclados</li> <li>• Ingeniería estructural</li> <li>• Ingeniería sísmica</li> <li>• Ingeniería eólica</li> <li>• Ingeniería arquitectónica</li> </ul>
<b>Bioquímica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Química</li> <li>• Biología</li> <li>• Matemáticas</li> <li>• Ingeniería química</li> </ul>
<b>Energía verde/renovable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería de la energía renovable</li> <li>• Economía de la energía</li> <li>• Generación de energía solar/eólica/hidrotérmica</li> <li>• Almacenamiento de baterías</li> <li>• Conservación de la energía</li> <li>• Sistemas de información geográfica</li> <li>• Investigación e innovación industrial</li> <li>• Negocios sostenibles</li> <li>• Políticas públicas</li> </ul>
<b>Empoderamiento económico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía</li> <li>• Desarrollo de la comunidad</li> <li>• Iniciativa empresarial</li> <li>• Empoderamiento de la juventud y/o de mujeres</li> </ul>

<p><b>Agricultura sostenible</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agroecología</li> <li>• Agronomía</li> <li>• Ingeniería agrícola</li> <li>• Ciencias de la alimentación</li> <li>• Ciencias de la nutrición</li> <li>• Ciencias del suelo y de las plantas</li> <li>• Economía agrícola</li> <li>• Ciencia/Gestión de ecosistemas</li> <li>• Seguridad alimentaria</li> <li>• Protección de la agricultura</li> </ul>
<p><b>Agua, saneamiento e higiene (<i>WASH</i> en inglés)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de la contaminación del agua</li> <li>• Acceso y conservación del agua</li> <li>• Ingeniería de recursos hídricos</li> <li>• Tratamiento y gestión del agua</li> <li>• Ciencias del medio ambiente</li> <li>• Ingeniería sanitaria</li> <li>• Ingeniería municipal/urbana</li> <li>• Gestión de desechos y reciclaje</li> </ul>
<p><b>Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (<i>STEM</i> en inglés)</b></p>	

**IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que los campos académicos de estudio anteriores no son la lista completa de áreas elegibles; más bien, sirven como recomendaciones y pautas. Siempre que el programa propuesto se enmarque en uno o más de los temas generales anteriores y las disciplinas académicas propuestas puedan estar suficientemente justificadas en la propuesta, se considerará elige.

### **B. Plazo de la propuesta (período de subvención)**

Todas las actividades propuestas para el programa 100K, incluyendo su planificación e implementación, deben realizarse durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022. Las propuestas pueden incluir información sobre actividades que se hayan realizado antes de ese período y que aporten los antecedentes para sentar las bases del proyecto. Las propuestas pueden incluir igualmente actividades fuera de esas fechas para demostrar la continuidad del programa más allá del período de subvención.

### **C. Otros requisitos y consideraciones**

Los estudiantes deben recibir algún tipo de crédito de su institución de origen durante, o como resultado de, las actividades del programa propuesta.

Las propuestas para subvenciones del Fondo de Innovación deben incluir el uso de prácticas y modelos innovadores que aumenten las oportunidades de intercambio académico y de formación

en determinadas áreas académicas para los estudiantes de México y los Estados Unidos. Los solicitantes también deben incluir actividades que mejoren el aprendizaje académico de los estudiantes a través de la capacitación práctica, como la participación a través del aprendizaje mediante servicios, actividades de campo u otros métodos para combinar con el trabajo del curso en clase.

Esto incluye las actividades de subvención propuestas, que incluirían tanto **la programación de la capacitación virtual como la presencial** entre las instituciones asociadas y que apoyarían el traslado y la acogida de estudiantes + profesorado entre las instituciones durante el período de subvención del 100K. Los solicitantes también deben resaltar cómo una subvención del Fondo de Innovación afectaría la capacidad de los equipos de IES para obtener recursos adicionales de fuentes alternativas para sostener los programas de capacitación e intercambio de estudiantes propuestos entre México y Estados Unidos más allá del período de la subvención del Fondo de Innovación.

Se prestará especial atención a las propuestas centradas en impartir programas de formación académica que beneficien a las poblaciones estudiantiles desatendidas o no tradicionales de ambos países. Los solicitantes que buscan apuntar o incluir a estudiantes subrepresentados **deben proporcionar una estrategia plan de reclutamiento** para llegar a estos grupos diversos.

El Fondo de Innovación promueve propuestas que incluyan las mejores prácticas y estrategias efectivas discutidas en los talleres y seminarios de web del Fondo de Innovación *100.000 Strong in the Americas* y conferencias de educación superior regionales (es decir, NAFSA, CCID, HACU, FAUBAI, AIEA, LACHEC, etc.). Los temas relacionados pueden incluir la transferencia de créditos, la participación comunitaria, el espíritu empresarial, la enseñanza de idiomas, el apoyo/compromiso del sector privado local, la evaluación de proyectos, el reclutamiento de estudiantes, la capacitación en aptitudes técnicas y el mayor uso de tecnología y plataformas virtuales para mejorar los programas de intercambio académico tradicionales.

#### D. Resultados esperados

Las instituciones de educación superior que logren implementar exitosamente las subvenciones del Fondo de Innovación deberán:

- Planificar, promover y poner en práctica nuevas oportunidades de intercambio/capacitación para estudiantes en los Estados Unidos y en México;
- Aumentar el número de estudiantes que trabajan en equipo para adquirir habilidades en los EE.UU. y en México;
- Crear/Fortalecer las asociaciones de las instituciones de educación superior a través de programas de intercambio académico bilaterales; y
- Participar/colaborar con el Fondo de Innovación durante y después del período de subvención para compartir las lecciones aprendidas, las mejores prácticas, los nuevos modelos de movilidad académica y los programas de capacitación.



## Sección IV: Información sobre la adjudicación

### A. Estimación de fondos disponibles

El objetivo del Concurso del Fondo de Innovación México-Estados Unidos 2020 es otorgar hasta **once (11) subvenciones del Fondo de Innovación de hasta USD \$25.000** a propuestas seleccionadas, en espera del proceso de evaluación y selección de subvenciones del Fondo de Innovación. La Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental (WHA) del Departamento de Estado, Partners of the Americas, la Fundación Mary Street Jenkins, la Fundación Coca-Cola y Sempra Energy se reservan el derecho de financiar cualquiera o ninguna de las propuestas para subvenciones presentadas para su consideración en este concurso del Fondo de Innovación.

### B. Notificación a los adjudicantes

Se notificará a las instituciones el estado de las propuestas a más tardar el 31 de mayo de 2021. Esta fecha está sujeta a cambios y en tal caso Partners of the Americas informarán a los postulantes en consecuencia.

### C. Período de ejecución del proyecto

Tras la notificación oficial de la subvención por parte de Partners of the Americas, los equipos ganadores de la subvención recibirán los detalles y documentos relacionados con la formalización y la recepción de esta. El período de subvención será del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022. La prórroga sólo es posible previa evaluación del programa de subvenciones 100K al momento de la solicitud, y en coordinación con Partners of the Americas.

### D. Responsabilidades relativas a la concesión de subvenciones del Fondo de Innovación

#### 1. Personal del Fondo de Innovación en Partners of the Americas

El personal del Fondo de Innovación en Partners of the Americas, con sede en Washington, D.C., colaborará con los adjudicantes en las siguientes áreas:

- Apoyo técnico a las actividades de subvención y supervisión de las condiciones de adjudicación/contrato;
- Revisión de los informes de avance del adjudicante;
- Aprobación de los cambios en el presupuesto, el personal, el plazo de subvención y actividades;
- Solicitud de información adicional sobre las actividades de subvención y la participación de los estudiantes y profesores;
- Facilitación de las comunicaciones entre los adjudicantes WHA/DOS, aliados y, cuando proceda, las embajadas de los Estados Unidos; y
- Divulgación de las lecciones aprendidas en la ejecución del programa y participación en eventos y conferencias de visibilidad, entre otros.

## 2. IES Adjudicantes de la subvención

Las IES adjudicantes de la subvención serán responsables de compartir información de manera regular con el personal del Fondo de Innovación sobre las actividades del programa a través de los mecanismos de informe proporcionados por Partners of the Americas. Los informes de los avances proporcionarán:

- Avances en las metas y objetivos del proyecto, incluyendo el desarrollo de las actividades y el viaje de los estudiantes y profesores;
- Éxitos, desafíos y lecciones aprendidas en la implementación y evaluación de programas;
- Testimonios del beneficio/impacto de la subvención a los estudiantes e instituciones; y
- Gastos del proyecto y contribuciones de las IES.

## Sección V: Formato y presentación de propuestas

### A. Formato de la propuesta

Las propuestas deben utilizar la fuente Times New Roman de 12 puntos, con interlineado simple, en papel estándar de 8 ½" x 11" con márgenes de una pulgada, y cada página numerada consecutivamente. Tenga presente las limitaciones de páginas y formato para cada sección de la propuesta que se indican a continuación. El Comité de Revisión no revisará las páginas adicionales que excedan las limitaciones de páginas.

- **Narrativa de la propuesta** en PDF
  - Portada (1 page)
  - Índice (1 page)
  - Narrativa técnica (10 páginas máximo)
- **Presupuesto** (3 páginas máximo)
  - Resumem en formato Excel
  - Narrativa en formato Word
- **Documentos de respaldo** en PDF (sin límite de páginas)
  - Cartas de apoyo
  - CV
  - Materiales adicionales

Tenga en cuenta que los solicitantes deberán cargar cada una de las tres secciones anteriores por separado en el Portal de Postulación. **Se puede encontrar una descripción detallada del formato y los requisitos de la propuesta, incluidos los criterios de evaluación, en [www.100kstrongamericas.org/app-format/](http://www.100kstrongamericas.org/app-format/).**

## B. Proceso de presentación en línea

Las propuestas deben ser presentadas en línea a través del **Portal de Postulación** (*Application Portal*) en el sitio web de *100.000 Strong in the Americas* ([100kstrongamericas.org/application-portal/](http://100kstrongamericas.org/application-portal/)) a más tardar en la fecha indicada en la portada de esta solicitud. Las propuestas que se reciban fuera de plazo o que estén incompletas no se considerarán en el proceso de revisión. No se aceptarán propuestas por correo electrónico a menos que Partners of the Americas indique lo contrario. **Las propuestas deben presentarse en inglés.**

Los postulantes que deseen información o aclaraciones sobre este concurso deben completar el formulario en línea en [www.100kstrongamericas.org/questions](http://www.100kstrongamericas.org/questions). Para una lista completa de las preguntas recibidas de los postulantes a concursos de subvenciones anteriores, por favor visite [www.100kstrongamericas.org/100k-competition-faqs](http://www.100kstrongamericas.org/100k-competition-faqs).

## Sección VI: Calendario previsto del concurso de subvención

ACTIVIDAD	PLAZO*
Lanzamiento del concurso de subvención 100K	17 de septiembre de 2020
Cierre del concurso de subvención 100K	15 de febrero de 2021
Proceso de evaluación de las propuestas	15 de febrero – 31 de mayo de 2021
Notificación del estado de la propuesta por parte de PoA	31 de mayo de 2021
Adjudicación de los fondos de subvención a los ganadores por PoA	julio – agosto de 2021
Periodo de ejecución de proyectos por parte de las IES adjudicantes seleccionadas	1 de septiembre de 2021 – 31 de agosto de 2022

\* *Fechas sujetas a cambios.*

## Sección VII: Contactos del Fondo de Innovación en Partners of the Americas

Las preguntas sobre esta SDP deben enviarse completando el formulario en línea en [www.100kstrongamericas.org/questions](http://www.100kstrongamericas.org/questions). Las preguntas deben recibirse antes de la fecha límite. Por favor, nada de llamadas telefónicas.